

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

**6556** *Resolución de concesión de la ayuda económica regulada en el programa de recualificación profesional correspondiente al mes de mayo de 2017*

El Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas, que ha sido prorrogado por los Reales Decretos-Leyes 10/2011, 26 de agosto, 20/2011, de 30 de diciembre y 23/2012, de 24 de agosto sucesivamente, que de conformidad con el mandato contenido en los mismos, ha dado lugar a una serie de disposiciones de desarrollo por parte de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal.

Finalmente, mediante el Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero, se prorroga nuevamente el programa de recualificación profesional de las personas desempleadas que agoten la prestación por desempleo regulado en el artículo 2 del Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero. La Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal dictó Resolución de 13 de febrero de 2013, por la que se determina la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación de las ayudas, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta del citado Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero. Dado que, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional segunda del citado Real Decreto-Ley, en la que se establece la prórroga automática del programa PREPARA, se ha dictado Resolución de fecha 24 de enero de 2014, por la que se modifica la de fecha de 1 de agosto de 2013.

Vistas las solicitudes presentadas, habiéndose observado todos los trámites del procedimiento y verificado el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal por delegación del Director General de este Organismo de conformidad con lo establecido en el artículo octavo, número 5, de la citada Resolución y asimismo, vista la propuesta de concesión y con la fiscalización favorable de la Intervención Delegada competente

ACUERDA conceder a las personas solicitantes que se relacionan en el ANEXO I de la presente resolución, las ayudas que en el mismo se especifican, con expresión individualizada de su cuantía, ascendiendo el importe total de las ayudas a 48.884,10 euros.

Según lo previsto en el artículo segundo, número 3, de la citada Resolución, estas ayudas pueden ser objeto de justificación para su cofinanciación por el Fondo Social Europeo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa nacional y comunitaria.

Todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria 482.26 del presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal, en la que existe crédito adecuado y suficiente retenido por el mismo importe antes mencionado.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Ministra de Empleo y Seguridad Social, en el plazo y términos establecidos en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Palma de Mallorca, 14 de junio de 2017

**LA DIRECTOR/A PROVINCIAL**  
Sonia Barranco Álvarez





**ANEXO I de la resolución de concesión correspondiente al mes de MAYO 2017**

Beneficiario	Importe	Real Decreto	Ipem
43132840C AGUILO TORRES, NATALIA	2.396,28	01/2013	75
X3375709E ARODAN , MOAD	2.396,28	01/2013	75
X8848842Y COULIBALY , SETAN	2.396,28	01/2013	75
43042713F CRUZ SANTIAGO, SALVADOR	2.396,28	01/2013	75
Y2863514M DIAZ RODRIGUEZ, YANERKA	2.396,28	01/2013	75
41697135K FURCAL DÍAZ, JUANA ELIZABETH	2.715,78	01/2013	85
43167119Y HURTADO FONT, SALVADORA	2.396,28	01/2013	75
X4580113P LAWRENCE OGIEVA, MARVIN	2.715,78	01/2013	85
78208200N MARTI JIMENEZ, NATIVIDAD	2.396,28	01/2013	75
48603722F MHARMEL FUENTES, SARA	2.396,28	01/2013	75
43121067T MORA FERRANDO, RAQUEL	2.396,28	01/2013	75
43147000N MORAGAS SIQUIER, JUAN PABLO	2.396,28	01/2013	75
41697815B ORTIZ RODRIGUEZ, NORA ELENA	2.396,28	01/2013	75
43226589K OTERO HERRERA, MAURICE MANUEL	2.396,28	01/2013	75
X4717731V PIKUL , MARIYA	2.396,28	01/2013	75
18220992R SANTANDREU ABRIL, CARMEN	2.396,28	01/2013	75
43154970R SERROUKH SERROUKH, HAFIDA	2.396,28	01/2013	75
77920658Q SOLE GRAU, GEORGINA	2.396,28	01/2013	75
X8659204A YUNES PEREIRA, JOHANA LETICIA	2.396,28	01/2013	75
43065243C ZAMORA ESCUDERO, ANA MARIA	2.715,78	01/2013	85

**TOTAL BENEFICIARIOS: 20**

**TOTAL:**

**48.884,10**

